

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 84-13

2 de abril de 1984

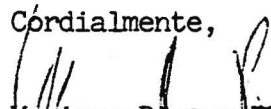
A : LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ENCARGADOS DE LA
ADMINISTRACION Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Enmienda a la Lista de Claves de Transacción para
el Mayor Subsidiario de Asignaciones y Fondos

Se acompaña Suplemento Núm. 1 a la Lista de
Claves de Transacción para el Mayor Subsidiario de
Asignaciones y Fondos emitido mediante Circular de
Finanzas Núm. 76-34 del 29 de junio de 1976.

Las enmiendas que se introducen extienden el uso
de las Claves de Transacción 14, 18 y 82 para que éstas
puedan ser utilizadas en la contabilización de cancela-
ciones de cheques y otros ajustes, según se indica en la
descripción de cada clave.

Cordialmente,


Mariano Rivera Pérez
Director de Finanzas

anexo

Lista de Claves de Transacción
para el Mayor Subsidiario de Asignaciones
y Fondos (Revisada, junio 76)
Suplemento Núm. 1

ENMIENDAS A LA LISTA DE CLAVES DE TRANSACCION

Se enmienda el uso de las Claves de Transacción 14, 18 y 82.
Las enmiendas efectuadas están contenidas en la descripción de cada
una de las claves que ofrecemos a continuación, y que sustituyen
las descripciones anteriores. .

Las nuevas descripciones de las claves de transacción son las
siguientes:

<u>Clave</u>	<u>Descripción</u>
14	Se usará esta clave para: 1. Registrar ajustes por cancelaciones de cheques en un año fiscal distinto al de su emisión, correspondientes a cuentas con año fiscal determinado mediante el formulario Cancelación de Cheques de Más o Menos de Seis Meses de Expedidos (Modelo 124). No se usará para cheques emitidos y cancelados del fondo general, para los cuales se usará la Clave 82. 2. Registrar otros ajustes de transacciones que representen un aumento en la columna de asignaciones mediante el formulario Comprobante de Ajuste (Modelo 123).
18	Se usará esta clave para: 1. Registrar cancelaciones de cheques de más de seis meses de expedidos cuyo importe ha de llevarse la cuenta Cheques Pendientes de Pago por Seis Meses o Más (00-581-02-17-0). Se usará el formulario Cancelación de Cheques de Más o Menos de Seis Meses de Expedidos (Modelo 124) o el formulario Resumen Diario

de Recaudaciones (Modelo 145). Este último se usará en los casos en que se reintegra a la cuenta corriente el importe de los cheques cancelados por aquellos Pagadores Oficiales que a la fecha de emisión de este listado no estén trabajando bajo el Procedimiento de Desembolsos de Pagadores Oficiales contra la Cuenta de Banco Centralizada.

2. Registrar cancelaciones de cheques de menos de seis meses de expedidos cuyo importe ha de llevarse a la cuenta Duplicado de Cheques (00-581-02-23-0). Se usará el formulario Cancelación de Cheques de Más o Menos de Seis Meses de Expedidos (Modelo 124).

82

Se usará esta clave para:

1. Registrar ajustes de Forma 40 por cheques cancelados en un año fiscal distinto al de su emisión, correspondientes a cuentas del fondo general, mediante el formulario Cancelación de Cheques de Más o Menos de Seis Meses de Expedidos (Modelo 124).
2. Registrar otros ajustes y transacciones que representan un aumento en los ingresos de Forma 40, mediante el formulario Cancelación de Cheques de Más o Menos de Seis Meses de Expedidos (Modelo 124) y Comprobante de Ajuste (Modelo 123).